

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

1 7 Ago 2012

DECRETO EXENTO

Nº 4128

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-712-CM12 denominada "ADQUISICIÓN CARGA DE GAS A GRANEL SALA CUNA PASITOS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-712-CM12 denominada "ADQUISICIÓN CARGA DE GAS A GRANEL SALA CUNA PASITOS" al Proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., Rut Nº 96.928.510-K por un Monto de \$131.947 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, a los fondos de la Sala Cuna "Pasitos" específicamente al ITEM 214.05.01.062 "Sala Cuna Pasitos" Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ARRA ALCALDE DE PARRAL

CAROLINA MUÑOZ FUENTES ABOGADO

IUE/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Abogado D A CAMURAGO

3.- Adquisiciones D.A.E.M. Paral.

4.- Finanzas D. E.M. Parral.

5.- Archivo D.A.E.M Parral.

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MEINICIPAL DE
PARRAL

ABOGADO D.Ą.E.M